

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jerez de los Caballeros (Badajoz), con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jerez de los Caballeros (Badajoz), con destino a la instalación de los servicios de Almacén de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D. (ilegible). — 60.33-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un libro titulado «Manual del Automovilista».*

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de la Jefatura Central de Tráfico, situadas en el segundo piso de la casa número 7 de la calle de Amador de los Ríos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas mencionadas de acuerdo con el pliego de condiciones administrativas, que juntamente con el de condiciones técnicas estarán de manifiesto los días y horas hábiles del plazo establecido para presentación de proposiciones, que deberán ser extendidas de acuerdo también, con el mencionado pliego.

Madrid, 5 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D.—4.939-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan:*

Se anuncia subasta para la contratación de las obras que seguidamente se relacionan, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Denominación de la obra: 36/68, Pedreguer: Mejora de la distribución de aguas (tercera fase). — Presupuesto: 1.402.254 pesetas. Aportación municipal: 981.578 pesetas. Subvención del Estado: 420.676 pesetas. Plazo: Doce meses.

Denominación de la obra: 27/68, Alfaz del Pi: Alcantarillado (segunda fase).— Presupuesto: 1.159.715 pesetas. Aportación municipal: 811.800 pesetas. Subvención del Estado: 347.915 pesetas. Plazo: Doce meses.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a cada uno de dichos proyectos y subastas (absolutamente independientes entre sí) se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional para optar a cada una de las subastas anunciadas será del dos por ciento del respectivo presupuesto; la garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata, también respecto de cada obra.

La personalidad de los postores se acreditará del siguiente modo: Las Sociedades o Compañías y, en general, las personas jurídicas, mediante la presentación de la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Las Empresas individuales, mediante la presentación del documento nacional de identidad.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Cada licitador no podrá presentar más que una sola proposición.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya

ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil-Presidente interino, Luis Romero Navarro.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquía García-Junco. 8.492-C.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las obras que a continuación se indican, incluidas en el Plan provincial de 1968:

Conducción de agua y redes de distribución y saneamiento con estación depuradora de Alba del Campo.

Presupuesto: 3.899.298 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Formiche Alto.

Presupuesto: 1.873.261 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas y lavadero público de Fuentes Calientes.

Presupuesto: 941.306 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de agua y saneamiento de Palomar de Arroyos.

Presupuesto: 818.461 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses

La fianza provisional a constituir para cada obra será del dos por ciento del presupuesto respectivo, y la definitiva, del cuatro por ciento del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al final se indica y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa correspondiente.

La apertura de plicas se llevará a efecto a las doce horas del día indicado en las oficinas de esta Secretaría.

Los demás requisitos de estas subastas aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 110, correspondiente al día 11 de septiembre de 1968.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., y con domicilio en ....., calle ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don ....., calle ....., número .....

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 12 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.—P. S. M., el Secretario, Ernesto García Arilla.—5.013-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de la primera fase del proyecto de abastecimiento de agua mancomunado a las poblaciones de Irún-Fuenterrabía (Guipúzcoa).*

Primera fase del proyecto de abastecimiento de agua mancomunado a las poblaciones de Irún-Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 92.430.206 pesetas.

La fianza provisional, a 1.848.604 pesetas. El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta*

1.° *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.° *Documentos necesarios:* En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre

del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición de los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de Clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.° *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaración, con cinco pesetas.

4.° *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo cuya devolución será indispensable para retirar en el Negocio de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.° *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.° *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.056-A.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Soria por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras para cuatro Escuelas y salón usos múltiples, en Medina-celi.*

Esta Junta Provincial ha acordado convocar subasta para la adjudicación de obras relativas a cuatro Escuelas y salón usos múltiples, en Medina-celi, del mismo Ayuntamiento de esta provincia, por un presupuesto tipo de contrata de pesetas 1.842.043,61.

Estas obras deberán estar totalmente terminadas para el 31 de diciembre del presente año.

En las oficinas de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Soria, plaza de los Condes de Lérida, 1, se encuentran de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones los proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a las citadas obras y la información pertinente para la mejor inteligencia de los contratos a que hayan de dar lugar.

Quienes concurren a esta subasta deberán constituir fianza provisional por importe del 2 por 100 del presupuesto de las obras, efectuando el ingreso en la Ca-

ja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, o bien por los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 1965) y su Reglamento general, Decreto 3354/1957, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero, 1 y 2 de febrero de 1968).

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta de estas obras deberán estar clasificados en el grupo C (Edificios y Urbanización), acompañando con la documentación certificado de clasificación profesional, emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo (Orden del 16 de mayo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se presentarán en sobre cerrado y debidamente lacrado.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de cuatro Escuelas y salón de usos múltiples, en Medina-celi, provincia de Soria, por el importe de ..... (en letra) pesetas, o sea, con la baja del ..... por 100 sobre presupuesto de contrata y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas. (Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia de Soria, plaza de los Condes de Lérida, 1, hasta las trece horas de su último día, celebrándose la subasta al segundo día hábil, contado a partir del siguiente al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil de la provincia, a las doce horas.

Documentación que deben presentar los licitadores:

1.° Documentación que acredite la personalidad del empresario. Cuando se trate de personas jurídicas deberá acompañarse primera copia de la escritura social legalizada, en su caso, así como documentos fehacientes que acrediten la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella.

2.° Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

3.° Certificación de clasificación provisional a que se hace referencia anteriormente.

4.° Declaración expresa del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones y de las incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Soria, 9 de septiembre de 1968.—El Secretario-Administrador, José María Peña Vázquez.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Antonio Fernández-Pacheco.—4.990-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria.*

La Dirección General de Agricultura anuncia concurso para la adquisición de maquinaria para la explotación de forrajes y praderas dentro de su programa de fomento de tales cultivos.

Podrán concurrir los particulares y Empresas que tengan aptitud legal para con-

tratar y no se hallen comprendidos en ninguna de las circunstancias que enumera el artículo cuarto del texto articulado de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Las condiciones de este concurso se hallan a disposición de las Entidades interesadas, en la Sección de Ordenación de Cultivos de esta Dirección General (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), en horas de once a catorce de todos los días laborables.

El plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al límite del plazo de presentación de proposiciones, en esta Dirección General.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.—El Director general, Ramón Esteruelas. —4.995-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de siete furgones todo terreno, motor de gasolina, capota metálica, dotados de ganchos de arrastre delantero y trasero.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de siete furgones todo terreno, motor de gasolina, capota metálica, dotados de ganchos de arrastre delantero y trasero, por un importe de 1.337.000 pesetas, correspondiente al expediente 77/68, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposiciones y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 18 de octubre de 1968. En estos sobres deberá consignarse extensamente el nombre de la Empresa y los artículos que oferte.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 19 de octubre de 1968, a las doce horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.534-C.

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro furgones mixtos de carga y pasaje, Diesel, cinco plazas.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro furgones mixtos de carga y pasaje, Diesel, cinco plazas, por un importe de 1.040.000 pesetas, correspondiente al expediente 75/68, del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición, y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 18 de octubre de 1968.

En estos sobres deberá consignarse externamente el nombre de la Empresa y los artículos que oferte.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 19 de octubre de 1968, a las once horas, en el Salón de Juntas de este Ministerio, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.533-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Madrid referente al concurso público para la adjudicación del servicio de calefacción del grupo «Cuartel de la Montaña».*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 214, de fecha 6 de septiembre del año en curso, se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio de calefacción a los bloques previstos de instalación central pertenecientes al grupo denominado «Cuartel de la Montaña», de esta capital, propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

*Tipo de licitación:* Cinco millones setecientos noventa y un mil seiscientos ochenta pesetas (5.791.680 pesetas).

*Fianzas provisional y definitiva:* Ciento quince mil ochocientos treinta y tres pesetas con sesenta céntimos (115.833,60 pesetas), y doscientas treinta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas con

veinte céntimos (233.667,20 pesetas), respectivamente.

*Plazo y horas de presentación:* Hasta las doce horas del día 30 de septiembre, en horas de ocho treinta a doce treinta, en la Secretaría Provincial de esta Delegación (plaza de San Juan de la Cruz, número 1, planta primera, despacho 17), en donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

El acto público de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 1 de octubre próximo, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Los gastos del presente anuncio y los de cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios devengados por el Notario autorizante del acta del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Delegado provincial, Juan Pedro Núñez Nevado.—5.057-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles en Alguazas.*

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles en Alguazas, con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos de la Diputación don Félix Romjaro Sánchez.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de setecientos mil pesetas (700.000 pesetas), que serán abonadas con cargo a la subvención de 700.000 pesetas que para estas obras está consignada en el Plan Bienal de Cooperación 1968-69.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto para su examen en el Negociado 7.º de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de catorce mil pesetas (14.000 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con sellos del Estado de cinco pesetas, provinciales de seis pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado, durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase la proposición, o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia provincial a la cantidad depositada.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días há-

biles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... (y, en su caso, en nombre y representación de .....,) según tengo legalmente acreditado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y examinados el proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 11 de septiembre de 1968.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—5.041-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una linotipia, con sus accesorios correspondientes, con destino a la Imprenta y Escuela de Aprendices del Conjunto Residencial de Espinardo.**

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una linotipia, con sus accesorios correspondientes, con destino a la Imprenta y Escuela de Aprendices del Conjunto Residencial de Espinardo, con arreglo a las siguientes

#### B a s e s

I. Es objeto del concurso la adquisición e instalación de una linotipia, con sus accesorios correspondientes, con destino a la Imprenta y Escuela de Aprendices del Conjunto Residencial de Espinardo, por el tipo de licitación, a la baja, de un millón doscientas veinte mil pesetas.

La fianza provisional será constituida por importe de treinta y seis mil seiscientos pesetas.

II. Adjudicado que sea el concurso, el adjudicatario deberá entregar el material, montado y en funcionamiento, en las correspondientes dependencias del Conjunto Residencial de Espinardo, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir del siguiente día al de notificación de la adjudicación definitiva; este plazo podrá ser ampliado por la Presidencia y en el caso que se justifique la existencia de causa que demore el suministro.

III. La garantía provisional, en la cuantía señalada en la base primera, así como la definitiva, que no podrá exceder del doble de la provisional, se constituirá en la forma establecida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

IV. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día del indicado plazo. Se formulará con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen el concurso convocado por la Diputación de Murcia para adquisición de una linotipia y accesorios correspondientes, con destino a la Imprenta y Escuela de Aprendices del Conjunto Residencial de Espinardo, se comprometo a suministrarla e instalarla en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se acompaña proyecto y hoja de características y condiciones técnicas del material a suministrar.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. En la resolución de este concurso se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes sobre protección a la industria nacional.

VI. Durante el periodo de licitación estarán a disposición de los licitadores interesados, para su examen, los pliegos de condiciones y demás elementos del concurso en el Negociado de Contratación de la Diputación de Murcia, durante las horas hábiles de oficina.

VII. La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último día de presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas.

Murcia, 12 de septiembre de 1968.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme.—5.040-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a las localidades que se citan.**

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de abastecimiento de agua a:

Lago, Vallobil y Bada (Parrés), con presupuesto tipo de licitación de 1.559.541,68, pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 31.190,83 pesetas.

Rozagos (Peñamellera Alta), con presupuesto tipo de licitación de 519.034,10 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 10.380,68 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será el doble de la provisional.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Agua y Saneamientos», en el Plan extraordinario de aguas primera fase, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha ..... (o en el «Boletín Oficial del Estado» de .....,) relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de ....., por una cantidad total de ..... (en letra y número) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 13 de agosto de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—8.383-C.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la plaza y mirador de Elanchove (final del camino vecinal de Ibinaga a Elanchove).**

Objeto: Ampliación de la plaza y mirador de Elanchove (final del camino vecinal de Ibinaga a Elanchove).

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, cuatro meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.154.132 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 23.083 pesetas.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao, 7 de septiembre de 1968.—El Presidente.—8.386-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, desagües y sifones para la ordenación de la manzana en que se ubica la Concatedral de San Nicolás de Bari.**

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización, desagües y sifones para la ordenación de la manzana en que se ubica la Concatedral de San Nicolás de Bari.

**Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha en que terminen las expropiaciones de inmuebles de la zona.

Se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo segundo, partida segunda del Presupuesto Especial de Urbanismo.

**Tipo:** 688.610,08 pesetas, a la baja.

**Garantías:** La provisional asciende a 13.772,20 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización, sifones y acometidas para la ordenación de la zona de la Concatedral de San Nicolás de Bari.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo.—5.004-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alquife (Granada) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación del camino del cementerio y construcción de un lavadero público.**

**Objeto de la subasta:** La adjudicación de las obras de pavimentación del camino del cementerio y construcción de un lavadero público.

**Tipo de la subasta:** Quinientas sesenta y nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas con cincuenta y ocho céntimos la pavimentación del camino del cementerio, y ciento noventa y cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas con setenta y un céntimos la construcción del lavadero público.

**Plazo de terminación de las obras:** Seis meses para la pavimentación del camino del cementerio y diez meses para la construcción del lavadero público, contados desde la adjudicación definitiva de las obras.

**Garantías:** Dos por ciento la provisional y cuatro por ciento la definitiva.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los interesados que deseen examinarlo durante los días y horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación de plicas:** Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Celebración de la subasta:** El día siguiente hábil y hora de las doce en el salón de sesiones del Ayuntamiento al que se cumplan los diez de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para las obras de pavimentación del camino del cementerio y construcción de un lavadero público en el municipio del Alquife (Granada), se compromete a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se compromete igualmente a abonar a los obreros las remuneraciones en cuantía no inferior a la establecida en la legislación laboral vigente.

(Fecha y firma.)

Alquife, 9 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Manuel López.—5.002-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de Residencia de Ancianos, primera fase, en esta localidad.**

Por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 16 de mayo último se aprobaron el proyecto técnico y los pliegos de condiciones que han de regir la subasta que a continuación se anuncia:

**Objeto:** La subasta tiene por objeto contratar la ejecución de las obras del proyecto de «Residencia de Ancianos», primera fase, redactado por los Arquitectos don Pedro y don Javier Ispizua y Uribarri, con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

**Presupuesto y tipo base de licitación:** El tipo base será de ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y tres pesetas con ochenta céntimos (8.848.873,80 pesetas), y la subasta será a la baja, es decir, que los licita-

dores en sus ofertas deberán rebajar tal cantidad, ya que será aceptada la propuesta que más reducción ofrezca en relación con el tipo de licitación indicado.

**Duración del contrato y plazo de garantía:** La duración del contrato será de catorce meses, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto del pliego de condiciones facultativas particulares, sin que tal plazo pueda ser retrasado, bajo la penalidad que dicho pliego indica. El plazo de garantía de la obra será de doce meses y se contará desde el otorgamiento del acta de recepción provisional.

**Fianza:** La fianza provisional tendrá una cuantía equivalente al dos por ciento del tipo base de licitación, y la definitiva será del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

**Exposición del expediente:** Se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de plicas:** Las propuestas para tomar parte en la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de la «Residencia de Ancianos» en Bermeo, primera fase».

Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador no se encuentra comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, justificantes de pago de cargas sociales y de tener cubiertos los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional ante las Mutualidades Laborales correspondientes, así como resguardo de haber constituido la fianza provisional pertinente. Este segundo pliego no será cerrado hasta tanto se compruebe por el encargado de la recepción de los mismos que contiene toda la documentación exigida.

Los poderes para licitar en nombre de otro serán bastantados por el Secretario de la Corporación.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva del cuatro por ciento del importe del remate.

Las propuestas serán reintegradas debidamente y no se admitirá propuesta que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas generales y particulares, corriendo de cuenta del contratista adjudicatario los gastos de anuncios y cuantos ocasione la subasta y formalización del oportuno contrato.

Serán asimismo de cuenta del adjudicatario el pago de los impuestos de toda clase a que dé lugar la ejecución de la obra.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., piso ..... (aquí se expresará si acude en nombre propio o en representación de otra persona, en

cuyo caso acompañará poder declarado bastante por el Secretario Letrado de la Corporación) enterado del contenido del proyecto y pliegos de condiciones de la subasta de la construcción de la primera fase de la «Residencia de Ancianos» y Casa de Socorro de Bermeo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de la misma en la cantidad global de ..... (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismos) con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta.

Bermeo, 12 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.044-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Carballo referente a la segunda subasta para la venta de dos solares municipales en la calle de José Antonio, de esta villa.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» del día 11 de septiembre de 1968, y cumplidos los trámites previos pertinentes, se publica anuncio de segunda subasta de dos solares municipales en la calle de José Antonio, de esta villa, con el resumen siguiente:

a) *Objeto de la subasta:*

Solar «A»: De 238 metros cuadrados.  
Solar «B»: De 201,89 metros cuadrados.

b) *Tipo de licitación:*

Para el solar «A»: 1.428.000 pesetas.  
Para el solar «B»: 1.211.340 pesetas.

c) *Fianzas:*

Para opción a la parcela «A»: 26.420 pesetas.  
Para opción a la parcela «B»: 23.170 pesetas.

d) *Modelo de proposición:*

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., y con el documento nacional de identidad número ....., manifiesta:

Que enterado de la convocatoria de subasta de un solar de propiedad municipal sito en la calle José Antonio, de la villa de Carballo, de ..... metros cuadrados de extensión superficial, y denominado parcela («A» o «B») en el pliego de condiciones, se comprometo a adquirir el mismo mediante compraventa, en caso de serle adjudicado en la licitación, a cuyo fin ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

Uniendo a esta proposición el resguardo de la fianza correspondiente y demás documentación pertinente.

..... a ..... de ..... de 1968.

(Firmado.)

e) *Presentación de proposiciones:*

En la Secretaría municipal, desde las nueve a las catorce horas, dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio.

f) *Apertura de plicas:*

En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

g) *Otras condiciones:*

Las del artículo 26 y demás de aplicación del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carballo, 12 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.006-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Daimiel por la que se anuncia subasta de las obras de reforma de la plaza de San Pedro, de esta ciudad.*

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Daimiel.

Hace saber: Que se anuncia subasta de las obras de reforma de la plaza de San Pedro, de esta ciudad, cuyo tipo es de 671.059,79 pesetas.

La duración de las obras es de tres meses.

Podrán presentarse proposiciones en la oficina de Registro en plazo de diez días, de nueve a catorce horas, los días laborables. El proyecto y demás documentos pueden examinarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 13.500 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al vencimiento de los diez señalados para su presentación, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón de Sesiones y a las diez horas de su mañana.

*Modelo de proposición*

Don ....., industrial, domiciliado en ..... calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., se comprometo a ejecutar las obras de reforma de la plaza de San Pedro, de la ciudad de Daimiel, de conformidad con el proyecto redactado y las condiciones estipuladas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra o en número).

(Fecha y firma.)

Daimiel, 7 de septiembre de 1968.—4.948-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Echavari (Vizcaya) por la que, debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y previo cumplimiento de los trámites legales, se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar edificable de propiedad municipal, de 751,36 metros cuadrados de superficie, ubicado entre el paseo del Requeté, la prolongación de la avenida de San Esteban y el Campo Municipal de Deportes.*

*Objeto:* La enajenación del referido solar en pública subasta, de conformidad a la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación (2 de mayo de 1967) para financiar la obra de construcción del nuevo cementerio.

*Tipo de licitación:* Un millón noventa y tres mil trescientos pesetas, al alza.

*Pago:* La totalidad, a los veinte días siguientes hábiles a la notificación de la adjudicación definitiva.

*Fianza:* Cuarenta mil pesetas (40.000) para optar a la subasta.

*Presentación de proposiciones:* Dentro de los treinta días siguientes hábiles al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura pliegos:* A las doce horas del siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en nombre de la Sociedad ....., domiciliada en ....., lo que acreditado con el poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Echavari para la enajenación en pública subasta del

solar de propiedad municipal de 751,36 metros cuadrados, ubicado entre el paseo del Requeté, la prolongación de la avenida de San Esteban y el Campo Municipal de Deportes, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el mismo, con todas sus consecuencias y obligaciones, ofrezco el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace saber, que a fin de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno en sesión de 9 de agosto de 1968 han estado expuestos en el tablón de edictos durante ocho días, siendo anunciado un extracto de los mismos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 28 de agosto de 1968, habiendo finalizado dicho plazo sin haberse efectuado reclamación alguna.

Echavari, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Justo Zabala.—El Secretario. 5.016-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Echavari (Vizcaya) por la que, debidamente autorizado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación y previo cumplimiento de los trámites legales, se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar edificable de propiedad municipal de 600,23 metros cuadrados de superficie, ubicado en la parte zaguera de la Casa Consistorial y entre las futuras calles quinta y sexta.*

*Objeto:* La enajenación del referido solar en pública subasta, de conformidad a la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación (2 de mayo de 1967) para financiar la obra de construcción del nuevo cementerio, con el compromiso especial por parte del adjudicatario, además de satisfacer el tipo de licitación, de construir en dicho solar y reservar al Ayuntamiento la plena propiedad de las lonjas resultantes en la mitad del mismo, con frente de fachada a la parte zaguera de la Casa Consistorial (futura calle sexta), menos la superficie destinada a portal y caja de escalera.

*Tipo de licitación:* Un millón de pesetas (1.000.000), al alza.

*Pago:* La totalidad a los veinte días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

*Fianza:* Veinte mil pesetas (20.000) para optar a la subasta, determinándose en la licencia municipal de edificación la que el Ayuntamiento acuerde para responder de la referida reserva de lonjas.

*Presentación de proposiciones:* Dentro de los treinta días siguientes hábiles al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura pliegos:* A las doce horas del siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en nombre de la Sociedad ....., domiciliada en ....., lo que acreditado con el poder debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Echavari para la enajenación en pública subasta del solar de propiedad municipal de 600,23 metros cuadrados, ubicado en la parte zaguera de la Casa Consistorial y entre las futuras calles quinta y sexta, aceptando en todos sus extremos y sin reserva alguna el mismo, con todas sus consecuencias y obligacio-

nes, ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Se hace saber que a fin de cumplimentar lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno en sesión de 9 de agosto de 1968, han estado expuestos en el tablón de edictos durante ocho días, siendo anunciado un extracto de los mismos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 28 de agosto de 1968, habiendo finalizado dicho plazo sin haberse efectuado reclamación alguna.

Echévarri, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Justo Zabala.—El Secretario, 5.017-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial.*

**Objeto:** Subasta de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

**Tipo de licitación:** 842.095,27 pesetas.

**Plazo:** Cuatro meses para la ejecución de las obras y un año de garantía, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo comenzarse las obras dentro de los ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario de la Casa Consistorial.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantía provisional:** 16.841,90 pesetas (2 por 100 del importe del presupuesto de las obras).

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de don .....), vecino de ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... con carnet de Empresa con responsabilidad ..... (reseñar los datos), con domicilio en ....., enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Fuengirola, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los citados documentos, en la cantidad de ..... (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la fianza provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría municipal, en horas de oficinas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día hábil siguiente al de la presentación de las plicas.

Se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en el párrafo cuarto del artículo 25 del Reglamento de Contratación vigente.

El presente anuncio se realiza sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran

formularse contra los pliegos de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas, que estarán de manifiesto durante ocho días hábiles en la Secretaría de la Corporación, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del mencionado Reglamento, las cuales serían resueltas en su caso por el Ayuntamiento Pleno, quien ha aprobado previamente dichos pliegos de condiciones, así como el anuncio de subasta.

Fuengirola, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.039-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de conservación del canal de conducción de aguas potables y estación depuradora.*

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada

Hago saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 13 de agosto pasado, se acuerda sacar a concurso el arrendamiento de las obras de conservación del canal de conducción de aguas potables y estación depuradora, de acuerdo con las siguientes condiciones:

**Primera.**—Tiene por objeto este concurso la adjudicación de las obras de conservación del canal de conducción de aguas potables y estación depuradora.

**Segunda.**—El tiempo de vigencia se fija en dos años, siendo prorrogable por acuerdo de ambas partes. Cualquiera que sea la decisión del adjudicatario habrá de comunicarlo por escrito seis meses antes de finalizar cada plazo.

**Tercera.**—Como base de este concurso se fija un cuadro de precios tanto para la mano de obra como de materiales a emplear.

**Cuarta.**—Los pliegos de condiciones y cuadro de precios que han de servir de base para el concurso se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica de Aguas.

**Quinta.**—Para poder tomar parte en este concurso se necesita acreditar haber depositado la fianza provisional de diez mil pesetas, que el adjudicatario elevará a veinte mil pesetas como definitiva.

**Sexta.**—Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (caso de representación se acompañará poder bastante), se comprometo a realizar las obras de conservación del canal de aguas potables y estación depuradora de este excelentísimo Ayuntamiento de Granada, con sujeción rigurosa a las condiciones de este concurso y cuadros de precios del mismo, con una baja del ..... por 100 sobre los precios que figuran, adicionándole el 15 por 100 en concepto de dirección, beneficio industrial, etc. Reintegrado con las pólizas correspondientes.

(Fecha y firma del licitador.)

**Séptima.**—Las proposiciones se presentarán en la Oficina Técnica de Aguas en sobre cerrado durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las trece horas a las diez, y en la misma se hará constar nombre y domicilio del ofertante, baja única en tanto por ciento sobre los precios base del concurso. En el sobre aparecerá escrito: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras citadas» y fuera del mismo la carta de pago que acredite haber depositado la fianza provisional.

**Octava.**—La apertura de pliegos será pública y se efectuará el primer día há-

bil siguiente al de terminación del plazo a las trece horas, en la Alcaldía.

**Novena.**—El contrato entrará en vigor en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente día en que se le comunique por escrito la adjudicación definitiva.

**Décima.**—Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

Granada, 7 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.038-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hospital de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Vives, de esta ciudad.*

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Vives, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón setecientos sesenta y dos mil ochocientos setenta y nueve pesetas con dieciséis céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de Urbanismo de 1968, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de setenta mil quinientas quince pesetas con dieciséis céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior há-

bil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo VIII y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredite con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Amadeo Vives, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—4.944-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Rosich, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Rosich, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas sesenta mil ciento ochenta y cuatro pesetas veintidós céntimos, con cargo a la partida número 199 del estado de gastos del presupuesto vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los ci-

tados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de once mil doscientas tres pesetas con sesenta y ocho céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo VIII y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredite con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Rosich, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—4.943-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Virgen de Nuria, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Virgen de Nuria, de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones ciento veinticuatro mil doscientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos, con cargo a la partida número 2 del presupuesto especial de Urbanismo de 1968, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la Municipal, la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con treinta y cuatro céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado



sado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto

el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo VIII y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastante con arreglo al párrafo anterior.

El contratista, vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos rea-

les y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Virgen de Nuria, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—4.942-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1968 por el buque «Mar de Escocia» de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.011, al «Mar de Barents», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.061.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de septiembre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.970-E.

El Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1968 por el buque «Luis y María José», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.447, al «Manuel Tercero», de la matrícula de Alicante, folio 1.537.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de septiembre de 1968.—El Juez, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—5.051-E.

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1968 por el buque «Terol Tendero», de la matrícula de Málaga, folio 1.080, al «Evaristo y Paquita», de la matrícula de Alicante, folio 1.694.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de agosto de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.968-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de aplicación al Tesoro por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial, de los depósitos números 20.450, 20.536, 20.544 y 20.632 de registro por responsabilidades políticas, de la propiedad de don Angel Cabello Mesa, y no habiéndose presentado los resguardos de los mismos, según lo prevenido en la Real Orden de 8 de octubre de 1885 y el artículo 42 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», quedando anulados dichos resguardos y procediendo a expedir las oportunas certificaciones para su ingreso en el Tesoro.

Málaga, 10 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.044-E.

##### SEGOVIA

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito «necesario sin interés» número 648 de entrada, 7.381 de registro, de pesetas dieciséis mil cuatrocientas veintisiete con noventa y cinco céntimos, constituido por don Manuel Paramio Gómez, de la propiedad de «Electrodo, S. A.», de Segovia, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, para responder de las obras de instalación y señales de las carreteras C-603, de Segovia a Aranda de Duero, y C-112, de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina. Travesía de Cantalejo.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el